

## **Universidad Nacional de Córdoba** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución H. Consejo Directivo

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Programas Analíticos de las asignaturas Física 1, Física 2, Matemática, Análisis Matemático 1, Análisis Matemático 2, Álgebra Lineal, Electrónica, Electrónica Digital

1, Electrónica Digital 2, Electrónica Digital 3, Higiene y Seguridad, Ingeniería Económica y Legal, Señales y Sistemas, Sistemas de Control 2, Sistemas de Control 1, Taller y Laboratorio, correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Ingeniería en Computación, a los Departamentos Electrónica, Matemática, Física, e Ingeniería Económica y Legal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl